

La Sociología olvidada: género y socialización en el desarrollo de la perspectiva sociológica

Ana de Miguel Álvarez

De la Ilustración olvidada a la sociología olvidada

Hace unos años aparecía publicada la obra *La Ilustración olvidada* (Puleo, 1993). Esta obra, editada por Alicia H. Puleo, reúne una importante selección de textos de muy diferente índole, pero que tienen en común la defensa radical de la igualdad entre los sexos; esta defensa se hace desde los principios teóricos y políticos de la Ilustración, y además, cabe señalar que muchos de los textos recogidos fueron escritos o publicados al hilo del proceso de la Revolución Francesa. En esta antología se encuentra tanto la argumentación característica del lenguaje filosófico, propia de ilustrados como Diderot o Condorcet, como la voz de las mujeres del tercer estado, del pueblo, dispuestas a hacer llegar a su todavía querido rey de Francia su colección cotidiana de agravios sexuales en los *Cuadernos de quejas*, como la magnífica y contundente *Declaración de los derechos de la Mujer y la Ciudadana* firmada por Olympe de Gouges. *La Ilustración olvidada* recoge, pues, voces de muy diferente pelaje: mujeres analfabetas y mujeres ilustradas, mujeres políticas y mujeres militares, varones filósofos, novelistas y corresponsales se reúnen para documentar la importante dimensión social que adquirió el debate teórico sobre la igualdad y la luchas sociales y políticas de las mujeres a lo largo del siglo XVIII, y que tuvo su colofón en el desarrollo de la Francia revolucionaria.

La importancia crucial de esta obra reside, tal y como indica su título, en rescatar del olvido unos acontecimientos históricos, unos documentos políticos, unos argumentos sobre los que se impuso el más absoluto silencio académico. La continuada labor de cultivo de la memoria histórica de las mujeres permite que ya no sea tan fácil condenar como un anacronismo inútil el interrogante característico de los estudios de género —«¿qué hay de las mujeres?»— cuando éste se proyecta hacia el pasado. Hoy sabemos que la defensa de la desigualdad sexual por parte de autores tan igualitaristas en otros aspectos como Kant o Rousseau no era «inevitable en su tiempo» sino que responde a una clara toma de partido en el debate público de *su tiempo* sobre las

reivindicaciones de las mujeres. Y hoy sabemos que la defensa de la división sexual del trabajo que suscribieran Auguste Comte¹ —la mujer trabaja en la casa «voluntariamente encerrada en su santuario doméstico», el varón en todo lo demás— George Simmel² y la mayor parte de los sociólogos, formó parte de su polémica con el movimiento sufragista. Y es que, claro está, no sólo hay una Ilustración olvidada, también existe una *sociología olvidada*³.

La Sociología olvidada afecta, fundamentalmente, y tal y como sucede en otras disciplinas, a dos tipos de contribuciones teóricas. Por un lado han sido relegadas al olvido numerosas obras escritas por mujeres, y también por varones, en defensa de la igualdad sexual. En este caso, generalmente, ni sus nombres ni sus obras han trascendido, por valiosa que pueda haber sido su aportación a la formación del pensamiento sociológico; ¿cuán conocidas y citadas son obras como las del «librepensador y sociólogo» francés Poullain de la Barre, o las de la propia Wollstonecraft que aquí consideraremos?⁴ En segundo lugar, también han disfrutado de la serenidad del olvido las obras o partes de obras dedicadas al análisis de los géneros de autores tan consagrados como Marx, Durkheim y Weber. Esta dimensión de su pensamiento social ni se estudia, ni se lee, ni se menciona como una clave más de su sociología. Por lo visto no forma parte de su obra, sino que es, en todo caso, una parte *ad hoc* de la misma, sólo reseñable bajo el título «X y la mujer» o «la mujer en la obra de Z». Y es que, como de forma tan certera ha señalado la teórica feminista Celia Amorós, el sesgo patriarcal del pensamiento, sea filosófico, sociológico o biológico implica, sobre todo, el olvido, el silencio, el *no pensamiento* sobre las mujeres (Amorós, 1990).

Este trabajo quiere contribuir a esclarecer la aportación sociológica que contienen las obras *Vindicación de los derechos de la mujer* (1792) de Mary Wollstonecraft y *La sujeción de la mujer* (1869) de John Stuart Mill. Ambos autores desarrollaron una imaginación sociológica capaz de sobreponerse a los prejuicios de la época —comunes muchas veces a conservadores y progresistas— y descubrieron la influencia de lo social en uno de los temas más naturalizados por la ciencia de la época: el recurso a la «naturaleza de la mujer» como

factor legitimador de un orden social basado en la desigualdad sexual. En estas obras, y a través de un amplio análisis de los procesos de socialización, se iba abriendo paso la idea de que incluso la desigualdad más antigua y universal, podía ser, en realidad, producto de la construcción social, y, en consecuencia, susceptible de transformación⁵.

La obra de Wollstonecraft tuvo a Comte como lector privilegiado. Frente al planteamiento naturalista del sociólogo, el nervio de *Vindicación* deja patente la influencia del proceso de socialización en la formación del carácter humano; John Stuart Mill extenderá esta influencia a toda la estructura social, comenzando por la configuración dicotómica del espacio social en un espacio público y un espacio privado regidos por lógicas contrapuestas. Sin embargo, el conocimiento por parte de Comte de las posiciones teóricas de los ingleses no alteró un ápice sus posiciones claramente asociológicas. La respuesta de Comte a Mill es conocida a través de la correspondencia que mantuvieron en la década de los cuarenta⁶. La ciencia positiva, en concreto la frenología, confirmaba que las mujeres, como los niños, no poseían una estructura cerebral adecuada para realizar razonamientos complejos, ni para trascender el interés privado en beneficio del público. Comte, persuasivo con su todavía discípulo, reconoce que también él mismo pasó por una «fase feminista» como resultado de su lectura de la obra de Wollstonecraft. Sin embargo, fiel al espíritu positivo, un cuidadoso estudio de la biología le había llevado a observar el feminismo en su real dimensión, como una muestra ineludible de la «deplorable anarquía mental de nuestro tiempo». Es tarea de la sociología, según cita literal del *Curso de Filosofía positiva*: «mostrar la incompatibilidad radical de toda existencia social con esta quimérica igualdad de los sexos» (Comte, 1969: 456).

Por último, concretar que el hilo conductor que utilizaremos en el análisis de estas dos obras fundamentales y separadas por casi ochenta años seguirá la crítica y desarticulación que realizan de la teoría de la naturaleza diferente y complementaria de los sexos. Esta teoría se plasmó en dos discursos aparentemente contrapuestos pero de similares consecuencias excluyentes para las mujeres: el de la inferioridad y el de la excelencia. Aunque

tanto Wollstonecraft como Mill dedican buena parte de sus argumentaciones a desmontar la tesis de la inferioridad intelectual, moral y física de las mujeres, nos centraremos en buena medida en sus críticas al discurso de la excelencia. Según éste, *la mujer* alberga cualidades excelentes, específicamente femeninas y fundamentales para el orden y el progreso sociales. Entre éstas encontramos cualidades intelectuales como la intuición, cierto apego al pensamiento concreto, práctico —frente al varón especulador y metafísico— y la fluidez verbal; pero sobre todo destacan las excelsas cualidades morales, todas ellas resumibles en su capacidad ilimitada de entrega a los otros: abnegación, sacrificio, compasión, piedad, dulzura. Ahora bien, si nos preguntamos cuál es la traducción de tanta excelencia en términos de participación en la vida social y política, la respuesta es que ninguna. Las mujeres se convierten en patrimonio o reserva moral de la humanidad en su conjunto y de cada varón en particular. Y para no corromper cualidades tan necesarias al bienestar y al progreso sociales las mujeres quedan enclaustradas en la esfera de lo privado, velando la santidad de su familia⁷. En las precisas palabras de John Stuart Mill: «...que la mujer es mejor que el hombre, continuamente nos lo repiten los mismos que están totalmente en contra de tratarla como si en realidad fuera así, de manera que esta confesión ha llegado a convertirse en una fastidiosa fórmula de hipocresía» (Mill, 1973: 208-9).

Mary Wollstonecraft: una sola razón, una sola virtud

Mary Wollstonecraft nació en 1759 en Inglaterra, en una familia de clase media marcada por el alcoholismo del padre. El carácter inestable de la familia, unido a su condición femenina, afectaron muy negativamente a su educación. Sin embargo, las dos pasiones que marcaron su vida lograron cambiar su previsible destino: la pasión por aprender y por la independencia económica. Wollstonecraft fue, pues, y como muchas de las mujeres de su época, una autodidacta (Tomalin, 1993). A los veinticinco años fundó, junto a su hermana y

una amiga, una escuela en la que pretendía educar igualitariamente a los sexos. A partir de este activismo tuvo la oportunidad de conectar con el círculo de los radicales ingleses, círculo en el que se defendían los ideales ilustrados y se seguía con extrema atención los sucesos de la Francia revolucionaria. Y será justamente en defensa de la Revolución Francesa cuando escriba una de sus primeras obras políticas: en 1790 responde a las diatribas de Edmund Burke contra la Revolución con la carta-manifiesto *Vindicación de los derechos del hombre*. Dos años después, animada por Thomas Paine, escribirá la obra *Vindicación de los derechos de la mujer*⁸.

La necesaria duplicidad de vindicaciones responde a la clara conciencia de Wollstonecraft de que bajo la apariencia de universalidad y neutralidad del concepto de *hombre* ilustrado se esconde la clara exclusión de las mujeres de los derechos humanos, civiles y políticos. Sin embargo, lejos de condenar la Ilustración, *Vindicación* se convertirá en la primera obra inglesa que extrae conclusiones universales de las premisas ilustradas. En la célebre frase de Kant, la Ilustración supone la salida del hombre de su minoría de edad, es decir, la negativa del hombre a guiar su pensamiento y su acción por instancias ajenas a su propia razón, teórica y moral: «atrévete a pensar por ti mismo». La Ilustración reclamó igualdad y libertad para todos los seres humanos en función de su condición de seres humanos: de seres racionales y morales, y, sin embargo, los mismos filósofos ilustrados y la misma política de la Francia revolucionaria negaron estos derechos a las mujeres⁹. Pues bien, como observa penetrantemente Wollstonecraft, la negación de derechos a las mujeres, la voluntad de mantenerlas en la minoría de edad y la sujeción se sustentan, en última instancia, en la negación de su capacidad racional y moral. *Vindicación* tiene como objetivo devolver a las mujeres su dignidad perdida, restituirles su condición humana, de sujetos de pensamiento y acción, y, a partir de ahí, extraer consecuencias de orden social y político.

La obra comienza estableciendo una serie de principios que, en clara reminiscencia racionalista y cartesiana, se presentan como evidentes para cualquier ser dotado de inteligencia o buen sentido. Estos principios son los que instituyen la igualdad de todos los hombres y

sus derechos y deberes. Pues bien, con la misma evidencia, con la misma claridad y distinción observa Wollstonecraft que estos derechos y deberes atañen a las mujeres por su propia condición de seres humanos. Y ahí podría terminar su argumentación, su obra, pues como llega a afirmar puede parecer presuntuoso o un insulto al sentido común intentar probar lo que es evidente. Pero, como afirmará John Stuart Mill casi un siglo después, en el caso de las mujeres la carga de la prueba se invierte, y es al inocente al que corresponde probar su inocencia. Es a las mujeres a quienes corresponde probar su categoría de seres humanos, racionales, capaces de autonomarse. Y Wollstonecraft se afanará en escribir más de trescientas páginas destinadas a atacar con la razón «la ciudadela de la costumbre».

La razón es el tribunal ante el que la autora denuncia a los prejuicios y a los hechos –las costumbres– que excluyen a las mujeres de los derechos humanos. El prejuicio por excelencia mantiene que las mujeres son por naturaleza diferentes e inferiores a los varones. Los hechos muestran que son sus esclavas legales. De la mano de la razón Wollstonecraft tratará de mostrar que el carácter de hecho de las mujeres no es «natural» sino consecuencia de su peculiar educación y de su situación de dependencia y sometimiento. Y, en buena lógica sociológica, en su argumentación cobra un interés central el tema de la educación y la socialización. ¿Para qué se educa a las mujeres? La respuesta es particularmente clara y contundente: para convertirlas en objetos de placer y sumisión para los varones. Esta afirmación es fruto de su experiencia como educadora y de la lectura de los numerosos tratados de educación que proliferaban en su época. Aún así, por si alguien albergara dudas sobre los elevados fines de la educación femenina, Wollstonecraft citará numerosos textos de filósofos y moralistas contemporáneos (Cobo, 1995). De ellos es obligatorio destacar algunas líneas sobre el modelo de educación femenina propuesto por Jean Jacques Rousseau en su pedagógica obra *El Emilio*:

«La educación de las mujeres siempre debe ser relativa a los hombres. Agradarnos, sernos de utilidad, hacernos amarlas y estimarlas, educarnos cuando somos jóvenes y cuidarnos de adultos, aconsejarnos, consolarnos, hacer

nuestras vidas fáciles y agradables: estas son las obligaciones de las mujeres durante todo el tiempo y lo que debe enseñárseles en su infancia» (Wollstonecraft, 1994: 218).

A partir de éste y otros textos Wollstonecraft irá desgranando el proceso de deformación del cuerpo y la mente de las mujeres hasta convertirlas en seres de escasa salud física y mental, para posteriormente decretar, confundiendo el efecto con la causa, que son débiles por naturaleza y su fin natural es servir a quien sí es un fin en sí mismo: el varón. Como prueba del poder de la educación para moldear el carácter humano compara aquí y allá a las mujeres con los militares y la aristocracia. A estos, como a las mujeres, se les educa para no realizar ninguna tarea útil a la sociedad¹⁰; su función, como la de las mujeres, es agradar, de ahí que también les veámos continuamente emperifollados y sacando brillo sin descanso al uniforme. Tampoco se ha cultivado especialmente su mente, de ahí que, como las mujeres, estén dominados por el prejuicio. Finalmente surge la pregunta: «¿Dónde está pues la diferencia sexual cuando la educación ha sido la misma?» (Wollstonecraft, 1994: 218).

Si una de las líneas rectoras de la argumentación de esta obra trata de mostrar que lo femenino es una construcción artificial, la otra consiste en desvelar que el discurso sobre la excelencia de algunas virtudes específicamente femeninas no es sino el enmascaramiento ideológico de su opresión. Así acomete la tarea de desmontar minuciosamente lo que subyace a la noción de feminidad. Lo que pasan por ser las cualidades femeninas: el corazón sensible, los sentimientos delicados, el gusto refinado, la dulzura y la docilidad, la abnegación y la capacidad de sacrificio, no son sino sinónimos que encubren la debilidad artificial de las mujeres. Tanto física como mental. El halago y la definición de estas debilidades como excelencias tiene como fin «suavizar nuestra dependencia servil». Por ejemplo, la «inocencia» que se define uno de los más sublimes encantos de las jóvenes no es sino un sinónimo, convenientemente edulcorado, del infantilismo y la ignorancia. Infantilismo e ignorancia que son necesarios –como han visto todos los déspotas políticos– para la consecución de una obediencia ciega. Así también, dará la vuelta cual calcetín a la célebre dulzura y capacidad de sacrificio de la mujer. Estas «cualidades» son las

propias de quien necesita protección y es capaz de soportar todo sonriendo porque no se atreve a enfrentarse¹¹. La indignación de Wollstonecraft es patente a lo largo de toda la obra, la razón se rebela ante el hecho de que lo que es un insulto para el varón –inocencia, dulzura– se convierta en un halago para las mujeres, y ante el tribunal de la lógica se pregunta qué demonios pueden significar expresiones tan contradictorias como «amables defectos» o «encantadoras debilidades». Según sus propias palabras «no debería permitirse nunca a las jóvenes asimilar la noción perniciosa de que un defecto puede, por cierto proceso químico de razonamiento, convertirse en una excelencia» (Wollstonecraft, 1994: 159).

En este contexto Wollstonecraft aborda el tema de la complicidad de las mujeres con el sistema de dominación del que son víctimas o, como gráficamente afirma, el paradójico hecho de que las mujeres se dediquen más a sacar brillo a sus cadenas que a intentar romperlas. ¿Por qué las mujeres son cómplices del patriarcado? Su respuesta incide, tal y como hemos visto hasta ahora, en el proceso de socialización, pero apunta también a otros elementos que refuerzan la perpetuación del sistema. El temor de Wollstonecraft a que las mujeres no luchen por su emancipación se concreta en su análisis de la influencia que pueden llegar a tener sobre los varones. Este peculiar poder femenino es fruto de un específico proceso de aprendizaje en que las mujeres son aleccionadas para «que nos sirvamos de la dulzura para triunfar y gobernar bajo la apariencia del sometimiento.» El problema reside en cómo convencer a las mujeres de que «el poder ilegítimo que obtienen humillándose es una maldición». Este poder –al que también denomina «el poder arbitrario de la belleza»– supone una tremenda corrupción moral para las mujeres y es tan ilegítimo como el que se ejerce desde la nobleza o la riqueza. Wollstonecraft se pregunta cómo puede valorarse a un ser racional por algo que no consigue a través de su propio esfuerzo y del desarrollo de su individualidad, y en este sentido afirma que el progreso de la humanidad depende del fin de todo poder que no tenga su legitimación en el esfuerzo y el trabajo individuales. Aquí resuenan, por supuesto, los ecos del puritanismo inglés y los valores de la nueva clase ascendente (para los varones), pero también los ideales igualitarios. De ahí

que concluya con la que es una de las más firmes tesis del feminismo de la igualdad: «Queremos el poder sobre los hombres, lo queremos sobre nosotras mismas».

Ahora bien, este análisis del «poder ilegítimo» de las mujeres no debe oscurecer la idea central que preside *Vindicación*: lo que realmente corrompe a las mujeres es su sometimiento, es decir la falta de poder para autonombrarse. Esta es su posición más persistente: sólo desde la libertad se puede ejercer la virtud, luego sin poder en el sentido de poder sobre una misma o autonomía no es ya que se esté moralmente corrompida, es que ni se alcanza el estatus de ser moral. Estos son los principios y la tarea de vindicación: si hay una razón, si hay una virtud, ésta ha de ser la misma para varones y mujeres. A este propósito es importante señalar que Wollstonecraft, como todo feminismo de la igualdad, no pretende asimilar a las mujeres a los varones o convertirlas en una réplica de aquellos. Lo que sí pretende es acabar con cualquier versión moderna de la teoría medieval de las dos verdades, una para los varones, otra para las mujeres (Amorós, 1998).

Sin embargo, es cierto que Wollstonecraft no llevó esta igualdad hasta sus últimas consecuencias y, en general, acepta la división sexual del trabajo y el confinamiento de las mujeres en el espacio privado. Como ha señalado Zillah Eisenstein, en la obra de la inglesa conviven dos concepciones distintas de la mujer como ciudadana (Eisenstein, 1981). La mujer-ciudadana aparece como la «madre cívica»: su necesaria educación en la razón y la virtud tiene como fin ejercer dignamente la función de administradora del hogar y educadora de hijos-virtuosos ciudadanos. Ahora bien, esta postura, sintetizada en su «yo no quiero invertir el orden de las cosas» no impide que la obra esté llena de percepciones que contradicen esta asignación de espacios distintos según el sexo. De hecho, *Vindicación* reivindica aquí y allá el derecho al trabajo asalariado y a la independencia económica como la condición necesaria de la independencia racional y moral, de la ciudadanía. Para finalizar, nada mejor que un texto de la propia Wollstonecraft, perfecto resumen de lo que constituye el nervio argumental de su obra y que la ha convertido en un clásico del feminismo:

«pues aquí tiro el guante y niego la existencia de virtudes propias de un sexo, incluida la modestia. La verdad, si comprendo bien el sentido de esta palabra, creo necesariamente tendrá que ser la misma para el hombre que para la mujer.» (Wollstonecraft, 1994: 174).

John Stuart Mill: la democracia incluyente

Casi ochenta años más tarde John Stuart Mill recoge este guante y no sólo escribe otra obra fundamental para la deconstrucción de la naturalista ideología patriarcal —*La sujeción de la mujer* (1869)— sino que su teoría social y política implica una articulación necesaria de la democracia y el feminismo. Los años transcurridos desde la publicación de la obra de Wollstonecraft no habían pasado en balde y el nivel de las aspiraciones de las mujeres había subido notablemente. Se puede tomar como referencia la mítica fecha de 1848, año en que se celebra en Nueva York la convención sufragista de Seneca Falls: las mujeres ya han decidido que tienen «alma» racional y moral y reivindican el acceso a la esfera pública, a los trabajos no proletarios y a la participación política¹². Mill escribe su obra en este contexto reivindicativo, y es de justicia recordar que en sus breves años como diputado presentó al parlamento la primera petición inglesa de sufragio femenino (Pugh, 1980).

La teoría democrática de Mill se ha interpretado de formas diversas, algunos la consideran elitista y otros, al contrario, una defensa de la democracia participativa (Thompson, 1976). Sin embargo, hay un principio clave en el que todos los estudiosos podrían estar de acuerdo: su tesis, mil veces repetida, de que detrás de un gobierno libre y justo tiene que haber un pueblo libre y justo. De acuerdo con dicha tesis buena parte de sus esfuerzos teóricos están dirigidos a pensar qué tipo de instituciones cooperan a forjar un pueblo de ciudadanos con estas características¹³. Y, en el análisis de las instituciones de la época, se detiene en las consecuencias sociales de las instituciones patriarcales. Veámos la claridad y contundencia de su veredicto: «El principio

que regula las relaciones sociales entre los dos sexos —la subordinación legal de un sexo al otro— es injusto en sí mismo y uno de los principales obstáculos para el progreso de la humanidad» (Mill, 1973: 155).

En primer lugar, las instituciones patriarcales se levantan como un hecho aislado en el mundo moderno. La modernidad se caracteriza por el hecho de que la vida de los hombres ya no está indisolublemente ligada a su nacimiento. En este sentido —las mujeres continúan marcadas por la fatalidad del nacimiento— el patriarcado está en contradicción con los principios de justicia y libertad (Campillo, 1996). Ahora bien, el patriarcado no sólo viola flagrantemente ambos principios sino que imposibilita que estos se cumplan efectivamente en el resto de las instituciones sociales. Para Mill hasta que la relación humana «más universal y que todo lo penetra», como es la relación entre varones y mujeres, no deje de basarse en la injusticia, es difícil por no decir imposible, que el resto de las relaciones sociales sean justas y libres. Nuestro objetivo en las páginas siguientes es analizar detenidamente por qué estas instituciones son un obstáculo para el progreso de la humanidad.

Tal y como señalamos anteriormente, la instauración de una auténtica democracia exige un cambio sustancial del carácter humano. En líneas generales necesita desarrollar los sentimientos sociales y solidarios de los hombres frente al egoísmo e insolidaridad que, *Mill dixit*, define el comportamiento de sus contemporáneos. Ahora bien, este carácter no es un rasgo esencial de la naturaleza humana, sino que está determinado por las diferentes instituciones sociales, pero no sólo por las políticas y económicas, sino, en muy buena medida por las instituciones patriarcales. Mill realiza una severa crítica a la familia patriarcal. Esta crítica se centra en la familia como institución y agente socializador, a la que responsabiliza de lo fuertemente arraigados que están los sentimientos egoístas e insolidarios en los humanos; sentimientos sobre los que se cimienta y legitima una sociedad injusta¹⁴. El argumento general, que posteriormente concreta en diversos aspectos, afirma que la desigualdad de sexo-género es el modelo sobre el que se levantan todo el resto de las desigualdades sociales, como pueden ser la de clase y raza. La familia patriarcal es una auténtica fuente de

desigualdad social, aunque no, obviamente en el sentido que lo mantuvieran Engels y la tradición marxista feminista. Como ha apuntado Kate Millett:

«Así como Engels definió la desigualdad sexual como el modelo original de la jerarquía basada en la categoría social, la clase y las riquezas, Mill descubrió en la misma las raíces psicológicas de otros tipos de opresión» (Millett, 1975: 139).

Es la propia estructura desigualitaria de la familia patriarcal, la institución misma, la que ejerce una labor socializadora paradójicamente antisocial. Veámos el siguiente texto de Mill: «Todas las inclinaciones egoístas, la egolatría, la preferencia injusta de uno mismo, que encontramos en la humanidad, se originan, se fundan y se nutren principalmente en la condición presente de las relaciones entre el hombre y la mujer» (Mill, 1973: 260). El poder, que de una manera totalmente arbitraria, es decir, independientemente del mérito y la valía personal, concede el patriarcado a una mitad de la humanidad sobre la otra, es el germen de la desigualdad injusta y los sentimientos antisociales que caracterizan la sociedad de su tiempo. Todo el proceso de interiorización de la prepotencia y la desigualdad en los varones comienza en la infancia. El problema que agudamente señala Mill es el de cuál pueda ser la influencia de la subordinación y falta de derechos de las mujeres en el proceso de socialización. Cualquier joven varón, por el simple hecho de serlo, se sabe inmediatamente superior en derechos a todas las personas del sexo contrario, incluso a aquellas mujeres manifiestamente superiores en facultades y resultados. Y de la superioridad de derechos se deriva el derecho a mandar y ser obedecido, el derecho a opinar y tomar decisiones que en última instancia no se pueden contradecir. En consecuencia, si personas sin ningún mérito ni esfuerzo especial llegan a tener poder directamente por razón de su sexo-género, ¿qué efectos puede tener esto en el carácter humano? De aquí se desprende su célebre interrogante sobre la influencia de la familia patriarcal: «Habrá quien crea que todo esto no corrompe la entera existencia del hombre, a la vez como individuo y como miembro de la sociedad» (Mill, 1973: 261).

¿Cómo personas que han recibido poder, no sólo sobre la mitad abstracta de la humanidad,

sino sobre las personas con que conviven a diario, por el mero hecho de su sexo biológico, pueden reconocer en el espacio público que el poder o la autoridad reposan sólo en los méritos realizados para ser depositarios del mismo? Al contrario, estas personas —a saber, los varones— no sólo van a desarrollar vicios antidemocráticos como el egoísmo, la preferencia injustificada o la imposición de la propia opinión sin someterla a debate, sino que su educación entera reposa en un principio opuesto al que rige la democracia: el principio de la ley del más fuerte.

Pasemos a continuación a analizar la influencia de las instituciones patriarcales sobre el carácter de las mujeres. Para Mill, la familia patriarcal, fundada en la separación tajante de las esferas de lo público y lo privado, destruye la virtud de las mujeres. La educación de las mujeres se centra en un sólo objetivo: convertirlas en abnegadas esposas y madres confinadas en el ámbito de lo doméstico o privado¹⁵. En consecuencia su educación moral ha sido también confinada a las necesidades y deseos del ámbito familiar: «Los principios morales que se le inculcan no abarcan sino una porción relativamente pequeña de los dominios de la virtud y son, además, principalmente negativos: prohíben actos particulares, pero no influyen en la dirección general de los pensamientos y los proyectos» (Mill, 1973: 270).

La moral que se inculca a las mujeres es fundamentalmente negativa, aprenden qué no deben hacer pero no se plantean proyectos vitales relacionados con las virtudes públicas. Al contrario, aprenden a asociar el interés privado de sus respectivas familias como opuesto al público. Por otro lado, reflexiona Mill, las mujeres habrían de tener un extraordinario gusto por la formación política y social para dedicarse a ella sin ninguna esperanza positiva de poder intervenir prácticamente en la misma. Cabe señalar que éste es uno de los argumentos milleanos en contra del gobierno del «buen déspota»: los ciudadanos al no poder aplicarse a la vida política perderían todo interés por la misma (Mill, 1985).

En esta discusión acerca de las virtudes de las mujeres, virtudes que Mill relativiza o niega según el caso, nuestro autor tiene como referente polémico el discurso patriarcal sobre la excelencia de las mujeres ya expuesto en la primera parte de este trabajo: el discurso que

considera a las mujeres como guardianas de la virtud en el coto cerrado de la esfera privada. A este respecto seguiremos el análisis que hace Kate Millett del nuevo paradigma de lo que debía ser la mujer virtuosa victoriana. Según Millett, la ideología victoriana mantiene que la mujer es, «por naturaleza», moralmente mejor que el varón. El varón es menos piadoso, pero gracias a ello puede soportar mejor el espectáculo de miseria que ofrece la sociedad industrial de su época y entrar a competir en «la lucha por la vida.» Ahora bien, si en la arena de lo público no hay sitio para la virtud —y sí para la lucha y la competencia— ésta va a ser transferida a la esfera de lo privado. La mujer ha de hacer una honorable excepción a la dedicación en exclusiva a los trabajos domésticos, y ejercer el deber público de la filantropía. Según la interpretación de Millett: «Cosiendo ropa y preparando comida para las familias necesitadas, la esposa respetable cumple, pues, la misión de compensar —aunque en grado ínfimo— los estragos producidos diariamente por los varones de su clase social en el ámbito de la política, las finanzas y la tecnología» (Millett, 1975: 139). Y cabe señalar que el análisis de la funcionalidad, dentro del sistema capitalista, de la virtud de la mujer, pone de manifiesto cómo se pueden reforzar dos sistemas de dominación, en este caso el patriarcado y el capitalismo.

Recojamos de nuevo el argumento de John Stuart Mill: contrariamente a la visión hegemónica de su época, éste mantiene que las virtudes de las mujeres están muy restringidas al carecer del sentido del bien común. Además frente a quienes observan en el ejercicio femenino de la caridad y beneficencia una prueba de su virtud, Mill, tal y como hiciera Wollstonecraft con otras virtudes femeninas, utiliza la hermenéutica de la sospecha para mostrar esta actividad, efectivamente adjudicada a las mujeres, como producto de la sujeción y la deformación a que han sido sometidas, en definitiva, de su carácter pasivo:

«Una mujer nacida en la actual situación femenina y que se conforma con ella, ¿cómo ha de poder estimar el valor de la independencia? Ni es independiente, ni se le enseñó a serlo; su destino es recibirlo todo de los demás, ¿por qué pues lo que es bueno para ella iba a ser malo para los pobres? Su noción común de bien es de un beneficio que otorga un superior» (Mill, 1973: 271-2).

Para Mill la caridad de las mujeres —no la caridad en sí misma— es fruto de su impotencia y no una auténtica virtud pública. Su confinamiento en la esfera privada o bien anula las virtudes públicas o bien las desarrolla en una dirección equivocada. De ahí la importancia de reformar las instituciones que separan tajantemente el bien privado del bien público. Sin embargo no ha terminado aún la crítica de Mill al discurso de la excelencia de las mujeres. Según éste, *la mujer* no sólo es la artífice de la virtud pública por medio de la caridad, sino también la guardiana y alentadora de la virtud de cada varón. Tal y como tematizaran autores como Rousseau en el matrimonio tiene que reinar un «auténtico sometimiento de la esposa» al marido, pero paradójicamente la sometida tiene la misión de «orientar y dirigir» a su dueño, constituyéndose en su conciencia moral. En conclusión, las mujeres son las depositarias de la virtud pública entendida como caridad y de la virtud privada moralizando a sus esposos. Ya hemos analizado la postura de Mill ante la caridad, ahora expondremos cómo también la influencia que ejercen las mujeres sobre los maridos en la esfera de lo privado «suele serlo todo menos favorable a las virtudes políticas.»

Mill reconoce, como Wollstonecraft, que las mujeres poseen influencia sobre sus maridos. Y, también como ella, niega que dicho poder sea positivo para su desarrollo como seres humanos, pues «este poder no puede compensar su falta de libertad.» El problema que se plantea es el siguiente, ¿cómo van a usar las mujeres este poder? Ya podemos suponer que al no tener desarrollados, es más, al tener amputados sus sentimientos sociales, lo que harán es reconducir los intereses de los maridos hacia la esfera privada. Más claramente, tratarán de que sus actuaciones en la esfera pública estén encaminadas a mejorar la situación privada. La mujer:

«No sabe ni se preocupa de lo que es conveniente en política, pero sabe lo que proporcionará dinero e invitaciones, lo que puede dar un título a su marido, un empleo a su hijo o un buen matrimonio a su hija» (Mill, 1973: 204-5).

Lo que sí parecen saber las mujeres es que, ciertamente, no es el camino de la virtud y de la lucha por la reforma social el más idóneo para conseguir los dones que suelen ser fruto de la aprobación social. En esta ocasión John

Stuart Mill retoma el tópico desarrollado en *Sobre la libertad* respecto a la tendencia a la mediocridad y a la tiranía de la opinión pública en las sociedades industriales o de masas. De las mujeres se dice, peyorativamente, que son las grandes esclavas de la opinión pública y de la consideración social. Mill está de acuerdo con este juicio pero no con la acusación de que esta esclavitud forme parte de su «naturaleza». Y se pregunta al respecto: ¿podría ser de otro modo dada la educación y la sujeción de la mujer? Las mujeres tienen que sacrificar todas sus inclinaciones a la única tarea que la sociedad les permite llevar a cabo, el matrimonio, y esta amputación, que Mill llega a calificar de auténtico martirio, tiene como única compensación cierto remedo de «triumfo social», siempre a través de los otros. Siendo ésta la única satisfacción a la que pueden aspirar y a la que tanto han sacrificado ¿se atreverá un marido honrado y justo a quitársela? En definitiva, resulta haber una relación proporcionalmente inversa entre virtud y éxito social. Los virtuosos, si han de ser consecuentes con sus principios tendrán que sacrificar siempre algunos intereses personales o privados, ya sean éstos económicos o de estatus. Siempre según Mill, este sacrificio pueden realizarlo algunos varones, las élites intelectuales o morales, o bien por hallarse por encima de la opinión pública convencional, o bien por encontrar compensación suficiente en la relación con sus iguales, pero ¿qué satisfacción pueden encontrar en ello las mujeres? En consecuencia, mientras no se ponga fin a la sujeción de las mujeres, no sólo la mitad de la humanidad carecerá de virtudes públicas sino que, lógicamente, tratará de socavar las que Mill sí presupone a sus maridos. Este es el sentido de su afirmación, cargada de tristeza, de que «quien tiene mujer e hijos ha dado rehenes a la opinión pública»:

«Con una tal influencia en cada hogar, ya se ejerza activamente, ya obre tanto más poderosamente para pasar inadvertida, no es extraño que la gente en general esté empantanada en la mediocridad de lo respetable, que se está convirtiendo en una característica de los tiempos modernos» (Mill, 1973: 275).

Por último, Mill señala los indudables beneficios que se siguen del fin de la familia patriarcal. De acuerdo con la relación ya establecida entre las instituciones sociales y el

desarrollo del carácter humano, es posible predecir los cambios que pueden preverse en este último con el advenimiento de una relación matrimonial igualitaria. Si la familia patriarcal es una institución clave en la desmoralización del ser humano, lógicamente, con su transformación es posible prever el fin del desarrollo, o cuando menos del fortalecimiento, de los sentimientos antisociales y antidemocráticos. Y es que, por mucho que las instituciones políticas modernas puedan hacer por transformar el carácter humano, su influencia no es superior a la de la familia, agente socializador primordial:

«La vida política en los países libres, es en parte una escuela de igualdad social; pero no llena más que un pequeño hueco de la vida moderna, y no llega hasta los hábitos de cada día y los más íntimos sentimientos. La familia, constituida sobre bases justas, sería la verdadera escuela de las virtudes propias de la democracia.» (Mill, 1973: 212).

Este es, en definitiva, el lúcido diagnóstico de la *sociología olvidada*: la igualdad entre varones y mujeres, tanto en el espacio público como en el privado, se convertiría en una auténtica escuela de igualdad social. Los sentimientos solidarios de los seres humanos pueden desarrollarse siempre y cuando cambien las instituciones que contribuyen a potenciar el egoísmo individual y a aceptar una estructura social injusta, entre ellas, y muy especialmente, las instituciones patriarcales.

NOTAS

¹ La defensa por parte de Comte de la división sexual del trabajo y las críticas al feminismo aparecen ya en el *Cours de Philosophie Positive*, publicado entre 1830 y 1842, aunque como es conocido la expresión más acabada —y excéntrica— de estos temas está en el *Catecismo Positivista*, publicado en 1852, cinco años antes de su muerte.

² La propuesta de Simmel para solucionar el conflicto de géneros —conflicto que reconoce abiertamente— y las demandas de derechos de las sufragistas no es sino una versión conceptualmente más refinada del planteamiento comtiano. El cambio propuesto reside en que las mujeres dejen de imitar a los varones y revaloricen su ser femenino independientemente de éstos. Según sus palabras, que hagan «algo que no puedan hacer los varones». Y, casi da vergüenza, a pesar del grandilocuente lenguaje utilizado, transcribir qué es ese «algo»: «Así pues, el hogar es, absolutamente, la gran creación cultural de las mujeres, puesto que la estructura aludida, única, del hogar como una categoría vital posibilita que seres que en general se

hallan muy lejos de la objetivación de su vida puedan sin embargo consumarla en él en una medida máximamente amplia» (Simmel, 1988: 267). Tal y como hemos desarrollado en otro lado (Miguel Álvarez, 1996) mientras las feministas recusan la existencia de una «esfera propia» y proclaman su derecho a entrar en la esfera pública, Simmel argumenta que «la mujer se apoya en su propio centro, no es proclive a expandirse de él y rechaza insertarse en los órdenes exteriores». Para una exposición más detallada de las tesis de la polaridad sexual de Simmel y su influencia en Ortega, véase Cavana, 1991.

³ Una de las escasas y recientes contribuciones a sacar del olvido esta sociología es la obra editada por María Angeles Durán *Mujeres y hombres en la formación de la teoría sociológica* (Durán, 1996). Véase también Miguel Álvarez, 1996.

⁴ Poullain de la Barre fue un pensador de inspiración cartesiana que publicó en 1673 *De l'Égalité des deux sexes* y en 1679 *Traité de l'éducation des dames*. Ha sido considerado como un sociólogo *avant la lettre* tanto por los contenidos de sus obras como por haber recurrido a técnicas empíricas de investigación (Fauré, 1985). La crítica feminista de la ciencia ya ha aportado una considerable bibliografía sobre las implicaciones del carácter androcéntrico del conocimiento (Harding, 1996); para la cuestión de la importancia del sujeto de la ciencia, individualmente entendido, véase (Gómez, 1999).

⁵ Tal vez hubiera sido esclarecedor incorporar al análisis la aportación de la muy ignorada obra de William Thompson y Anna Wheeler *Appeal of One Half the Human Race, Women, Against the Pretensions of the Other Half, Men, To Retain Them in Political, and Thence in Civil and Domestic, Slavery*. Esta obra, publicada en 1825, incorpora argumentos próximos al utilitarismo y al movimiento cooperativista decimonónico, y paradójicamente, tuvo una notable influencia tanto en el feminismo de John Stuart Mill como en el de Karl Marx. La traducción al castellano aparecerá próximamente en la colección *Los Argonautas* de la Editorial Comares.

⁶ Mill fue un temprano admirador de Comte. Cuando éste era aún un desconocido para sus coetáneos, el inglés reconoció la valía de algunas de sus aportaciones y contribuyó a difundirlas en su célebre *Sistema de Lógica*. Comenzó así una relación epistolar maestro-discípulo que terminaría abruptamente. El profundo desacuerdo respecto a las relaciones entre los géneros fue uno de los temas que contribuyeron al fin de la relación. La polémica Comte-Mill está recogida en el capítulo tercero de la obra de Bernard Semmel *John Stuart Mill and the Pursuit of Virtue* (Semmel, 1984).

⁷ Como bien ha señalado Isabel Burdiel, en la Inglaterra de finales del XVIII el debate no era ya si las mujeres debían ser educadas, sino en qué sentido preciso debía diferir y ser complementaria su educación respecto al varón. Y en este contexto cobró especial relevancia la propuesta de convertirlas en agentes moralizadores de la sociedad a través de su influencia privada sobre los hombres (Burdiel, 1994).

⁸ Un retrato apasionante del círculo de los radicales y la recepción de la revolución francesa en Inglaterra se encuentra en la clásica obra de BRAILSFORD *Shelley, Godwin y su círculo* (Brailsford, 1986).

⁹ Para un análisis detallado de la participación de las mujeres en los sucesos revolucionarios y su posterior

exclusión de la vida pública véase Duhet, 1974 y Fraisse, 1991. Para el análisis de las diversas legitimaciones teóricas de la exclusión Amorós, 1992.

¹⁰ El referente de Wollstonecraft son las niñas y las mujeres de la nueva clase ascendente cuya educación se centra en convertirlas en símbolos vivientes de la posición social de los varones. No lo son otras categorías de mujeres como aquellas incorporadas a los trabajos asalariados proletarios, las prostitutas o las campesinas.

¹¹ El debate en torno al significado de expresiones como «cualidades femeninas» o «valores femeninos» continúa hoy levantando una fuerte polémica dentro del movimiento y la teoría feministas. Algunas de las argumentaciones más sugerentes y menos esencialistas pueden encontrarse en obras ya clásicas como Chodorow, 1984 y Gilligan, 1982. Entre las obras recientes que se hacen eco de la polémica Osborne, 1993, Posada, 1998 y Subirats, 1998.

¹² El texto de la Declaración de Seneca Falls de 1848 está recogido en Martín Gamero, 1975.

¹³ Mill concibió el desarrollo de la sociología como el de una «etología» o ciencia de la formación del carácter humano. Uno de sus objetivos más acariciados fue el de contribuir personalmente al desarrollo de esta ciencia, y sin embargo, nunca llevó a cabo su propósito. Como explicación suele aducirse tanto la complejidad de la empresa, que él mismo señala en diversas ocasiones en su correspondencia, como su enorme conciencia —paralizante en este caso— de «las numerosas perspectivas y niveles de la realidad social». De ahí que, como señala L.S. Feuer, de entre los grandes pensadores del XIX —Hegel, Comte, Marx— fuese el único que renunció a enunciar en un gran sistema las leyes de la evolución y el progreso social (Feuer, 1979).

¹⁴ Resulta esclarecedor comparar este juicio sobre la familia patriarcal con el que hiciera en su día Jean-Jacques Rousseau «La familia patriarcal es el modelo de sociabilidad positivo e ideal» (Cobo, 1996).

¹⁵ También es posible distinguir entre lo doméstico y lo privado. Así lo ha hecho Soledad Murillo que define lo doméstico como *privación de sí* «una actitud encaminada al mantenimiento y cuidado del otro» y el espacio privado como *apropiación de sí mismo*, como el lugar del nombre propio, la autonomía y la individualidad (Murillo, 1996).

BIBLIOGRAFÍA

- AMORÓS, C. (1998): *Tiempo de feminismo*, Madrid, Cátedra.
 — (Ed.) (1992): *Feminismo e Ilustración*, Madrid, Instituto de Investigaciones Feministas de la Universidad Complutense de Madrid.
 — (1990): «Violencia contra las mujeres y pactos patriarcales» En V. MAQUIEIRA y C. SÁNCHEZ.
 BRAILSFORD, H.N. (1986): *Shelley, Godwin y su círculo*, México, Fondo de Cultura Económica.
 BURDIEL, I. (1994): «Introducción a *Vindicación de los derechos de la mujer*», en WOLLSTONECRAFT, M. (1994).
 CAMPILLO, N. (1996): «John Stuart Mill: Igualdad, criterio de la modernidad», en DURÁN, M.A. (1996).
 CAVANA, M.L. (1991): *Der Konflikt zwischen dem Begriff des Individuums und der Geschlechtertheorie bei G. Simmel und Ortega y Gasset*, Pfaffenweiler.
 CHODOROW, N. (1984): *El ejercicio de la maternidad*, Barcelona, Gedisa.

- COBO, R. (1996): «Sociedad, democracia y patriarcado en Jean Jacques Rousseau», en *Papers*, n.º 50, pp. 265-280.
- (1995): *Fundamentos del patriarcado moderno*, Madrid, Cátedra.
- COMTE, A. (1969): *Cours de philosophie Positive. Oeuvres d'Auguste Comte*, Tomo IV, París, Anthropos.
- (1982): *Catecismo positivista*, Madrid, Editora Nacional
- DUHET, P.M. (1974): *Las mujeres y la revolución (1789-1794)*, Barcelona, Península.
- DURÁN, M.A. (Ed.) (1996): *Mujeres y hombres en la formación de la teoría sociológica*, Madrid, Centro de Investigaciones Sociológicas.
- EISENSTEIN, Z. (1981): *The Radical Future of Liberal Feminism*, Nueva York, Longman.
- FAURÉ, C. (1985): «Poullain de la Barre, sociologue et libre penseur», en *Corpus des Oeuvres de philosophes en langue française*, n.º 1.
- FRASSE, G. (1991): *Musa de la razón*, Madrid, Cátedra.
- FEUER, L.S. (1979): «John Stuart Mill as a Sociologist: The Unwritten Ethology» en J.M. ROBSON y M. LAINE (Eds.) (1979).
- GÓMEZ, A. (1999): «¿Es el sujeto feminista epistemológicamente relevante?», en *Política y Sociedad*, 30, Madrid, pp. 23-37.
- GILLIGAN, C. (1982): *In a Different Voice*, Cambridge, Harvard University Press.
- HARDING, S. (1996): *Ciencia y feminismo*, Madrid, Morata.
- MADDOO, P. y J. NIEBRUGGE-BRANTLEY (1992): «Teoría feminista contemporánea», en RITZER (1992).
- MAQUEIRA, V. y C. SÁNCHEZ (Eds.) (1990): *Violencia y sociedad patriarcal*, Madrid, Pablo Iglesias.
- MARTÍN GAMERO, A. (1975): *Antología del feminismo*, Madrid, Alianza Editorial.
- MARTÍNEZ, A. (1998): *La moda en las sociedades avanzadas*, Madrid, Tecnos.
- MIGUEL ÁLVAREZ, A. de (1994): *Cómo leer a John Stuart Mill*, Madrid, Júcar.
- (1996): «El conflicto de géneros en la tradición sociológica», en *Sociológica. Revista de pensamiento social*, n.º 1, pp. 125-147.
- MILL, J.S. (1973, 1.ª ed. 1869): *La sujeción de la mujer* en Mill J.S. y H. Taylor.
- MILL J.S. y H. TAYLOR (1973): *Ensayos sobre la igualdad sexual*, Barcelona, Península.
- MILL, J.S. (1976): *Sobre la libertad*, Madrid, Alianza.
- MILL, J.S. (1985): *Del gobierno representativo*, Madrid, Tecnos.
- MILLET, K. (1975): *Política Sexual*, México, Aguilar.
- MURILLO, S. (1996): *El mito de la vida privada*, Madrid, Siglo XXI.
- OSBORNE, R. (1993): *La construcción social de la sexualidad*, Madrid, Cátedra.
- POSADA, L. (1998): *Sexo y esencia*, Madrid, Horas y horas.
- PUGH, E.L. (1980): «John Stuart Mill and the Women's Question in Parliament 1865-1868» en *The Historian*, n.º 42, pp. 399-418.
- PULEO, A. (Ed.) (1993): *La Ilustración olvidada*, Barcelona, Antropos.
- RITZER, G. (1992): *Teoría sociológica contemporánea*, Madrid, MacGraw Hill.
- ROBSON, J.M. y M. LAINE (Eds.) (1979): *James and John Stuart Mill. Papers of the Century Conference*, Toronto, University of Toronto Press.
- ROUSSEAU, J.J. (1990): *Emilio o De la educación*, Madrid, Alianza Editorial.
- SAPIRO, V. (1992): *A Vindication of Political Virtue. the Political Theory of Mary Wollstonecraft*, Chicago, Chicago University Press.
- SEMMEL, B. (1984): *John Stuart Mill and the Pursuit of Virtue*, New Haven, Yale University Press.
- SIMMEL, G. (1988): *Sobre la aventura*, Barcelona, Península.
- SUBIRATS, M. (1998): *Con diferencia*, Barcelona, Icaria.
- THOMPSON, W. y A. WHEELAR (1994 -1.ª ed. 1825): *Appeal of One Half the Human Race, Women, Against the Pretensions of the Other Half, Men, To Retain Them in Political, and Thence in Civil and Domestic, Slavery*, Bristol, Thoemmes Press.
- THOMPSON, D. (1976): *John Stuart Mill and Representative Government*, Nueva Jersey, Princeton University Press.
- TOMALIN, C. (1993): *Vida y muerte de Mary Wollstonecraft*, Barcelona, Montesinos.
- TULLOCH, G. (1989): *Mill and Sexual Equality*, Hertfordshire, Wheatsheaf Books.
- WOLLSTONECRAFT, M. (1994 -1.ª ed. 1792): *Vindicación de los derechos de la mujer*, Madrid, Cátedra.

Sociología del Trabajo

NUEVA ÉPOCA

Dirección: Juan J. Castillo, Santiago Castillo.

Consejo de Redacción: Vicente Albaladejo, Arnaldo Bagnasco, Juan J. Castillo, Santiago Castillo, Michel Freyssenet, Enrique de la Garza, Juan Manuel Irazo, Ilona Kovács, Marcia de P. Leite, Ruth Milkman, Alfonso Ortí, Manuel Pérez-Yruela, Ludger Pries, Helen Rainbird, Antonio J. Sánchez, José M.ª Sierra, Jorge Uría, Fernando Valdés Dal-Re.

Número 37 (otoño de 1999)

Cuando el tiempo es dinero

In Memoriam, Maxi Santos

Barbara Adam, *Cuando el tiempo es dinero. Racionalidades de tiempo conflictivas y desafíos a la teoría y la práctica del trabajo*

Juan A. Paniagua López, *La calidad total: nuevas formas de nombrar el taylorismo*

Alfredo Hualde Alfaro, *Saberes productivos y polarización en la Frontera Norte de México*

Ángel Paniagua Mazorra, *El trabajo escasamente remunerado en la agricultura familiar española. Conceptualización y ensayo de evaluación*

Hiram Guadalupe Pérez, *Sobrevivir y trabajar: puertorriqueños en Nueva York (1945-1970)*

DIEZ AÑOS DE SOCIOLOGÍA DEL TRABAJO

Enrique de la Garza Toledo, *Trabajo, sujetos y organizaciones laborales. Un guión de discusión para la reconstrucción del grupo de CLACSO*

LIBROS

Juan Manuel Irazo, JUAN JOSÉ CASTILLO Y JESUS VILLENA, *Ergonomía. Conceptos y métodos*

Redacción: Revista *Sociología del Trabajo*
Facultad de Ciencias Políticas y Sociología.
Campus de Somosaguas. 28223 Madrid.

Edición y administración: Siglo XXI de España Editores, S. A.
Príncipe de Vergara, 78 - 2.º dcha. 28006 Madrid
Teléf. 91 562 37 23 - 91 561 77 48. Fax: 91 561 58 19

Suscripciones

Mundi-Prensa Libros, S. A.
Castelló. 37. 28001 Madrid
Telf.: 91 436 37 01
Fax: 91 575 39 98

anual (3 números)

España: 4.000 ptas. (núm. suelto: 1.400 ptas.)
Europa: 4.500 ptas. (núm. suelto: 1.750 ptas.)
Resto del mundo: 40\$